



ACUERDO NÚMERO N°005

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO PARA LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES DE POSGRADOS HORA CATEDRA EN LA MODALIDAD BECA TRABAJO, PERIODO 2024-I EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA”.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Consejo Académico N° 255 del 5 de octubre de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 68 de la Constitución Política establece que la enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad del docente.

Que el artículo 69 de la Constitución Política garantiza la autonomía Universitaria y establece que las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que la ley 30 de 1992 en su artículo 28 reconoce a las Universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes.

Que en virtud de la autonomía universitaria consagrada en los Artículos 28 y 57 de la Ley 30 de 1992, el régimen especial de las universidades comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente, y administrativo.

Que el Acuerdo N° 003 de fecha 13 de enero de 2023, por medio del cual se modificó el Acuerdo N° 055 de fecha 2003 de la Universidad de Córdoba, establece la figura de estudiante de Postgrado Hora Cátedra Beca-Trabajo.

Que el Parágrafo 2 del Artículo 2 del Acuerdo No. 003 Ibidem, por el cual se modificó el Acuerdo N° 055 de fecha 2003 de la Universidad de Córdoba expedido por el Consejo Superior, faculta al Consejo Académico para que reglamente el proceso de selección de los estudiantes de Postgrados modalidad Hora Cátedra Beca-Trabajo.

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Universidad de Córdoba

CONSEJO ACADÉMICO



Que de conformidad con lo anterior, el Honorable Consejo Académico en sesión de fecha 15 de octubre de 2023 aprobó mediante el Acuerdo N° 225 de fecha 5 de Octubre de 2023 la reglamentación del proceso de selección de los estudiantes de Postgrados modalidad Beca-Trabajo, en los programas de Maestría de Investigación y Doctorados propios de la Universidad de Córdoba.

Que el Artículo 4 del Acuerdo 225 Ibidem señala que para esta modalidad de vinculación se aplicara el Capítulo XIX del acuerdo número 055 de 1 de octubre de 2003.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, solicitó a través de comunicación de fecha 28 de noviembre de 2023, al Consejo Académico, autorizar convocatoria para vincular dos (2) profesores hora cátedra modalidad beca trabajo en el Departamento de Enfermería, periodo académico 2024-I.

Que el Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, solicitó a través de comunicación de fecha 29 de enero del 2024, al Consejo Académico, autorizar convocatoria para vincular un (1) profesor hora cátedra modalidad beca trabajo, en el Departamento de Ciencias Pecuarias, periodo académico 2024-I.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas, solicitó a través de comunicación de fecha 6 de diciembre del 2023, al Consejo Académico, autorizar convocatoria para vincular diez (10) profesores hora cátedra modalidad beca trabajo en el Departamento de Química, una (1), en el Departamento de Física y Electrónica dos (2) y en el Departamento de Matemáticas y Estadísticas, siete (7) periodo académico 2024-I.

Que para la publicación de la presente convocatoria se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) N°, 203 de fecha 05/02/202, con los cuales se ampara el presupuesto requerido para la misma.

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto, el Consejo Académico en sesión del día 7 de febrero del 2024, aprobó las solicitudes de convocatoria pública formulada por las facultades anteriormente descritas con su respectivo perfil, para la vinculación de profesores hora cátedra modalidad beca trabajo, para el periodo académico 2024-I.

Que en virtud de lo preceptuado en el numeral 10 del artículo 36 del Estatuto General, Acuerdo 270 de 2017, es función del Consejo Académico expedir esta clase de actos.

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad de Córdoba.

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Universidad de Córdoba

CONSEJO ACADÉMICO



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convóquese a Concurso Público para la vinculación de hora cátedra modalidad beca trabajo periodo académico 2024-I en la Universidad de Córdoba, así:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

FACULTAD	CIENCIAS DE LA SALUD
DEPARTAMENTO	BACTERIOLOGIA
ÁREA	MICROBIOLOGIA
CURSO	BACTERIOLOGIA I Y II
NÚMERO DE PLAZAS	UNA (1)
TÍTULO DE PREGRADO	BACTERIOLOGO (A)
REQUISITOS	SER ESTUDIANTE ACTIVO DE LA MAESTRIA EN MICROBIOLOGIA TROPICAL O DOCTORADO EN MICROBIOLOGIA Y SALUD TROPICAL

FACULTAD	CIENCIAS DE LA SALUD
DEPARTAMENTO	BACTERIOLOGIA
ÁREA	INDUSTRIA Y AMBIENTE
CURSO	MICROBIOLOGIA AMBIENTAL
NÚMERO DE PLAZAS	UNA (1)
TÍTULO DE PREGRADO	BACTERIOLOGO (A)
REQUISITOS	SER ESTUDIANTE ACTIVO DE LA MAESTRIA EN BIOTECNOLOGIA.

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

FACULTAD	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
DEPARTAMENTO	CIENCIAS PECUARIAS
PROGRAMA	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
ÁREA	MEDICINA DE GRANDES ANIMALES
CURSO	MEDICINA DE GRANDES ANIMALES
NÚMERO DE PLAZAS	UNA (1)
TÍTULO DE PREGRADO	MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA
REQUISITOS	SER ESTUDIANTE ACTIVO DE LA MAESTRIA EN MICROBIOLOGIA TROPICAL Y/O CIENCIAS VETERINARIAS DEL TROPICO, O DOCTORADO EN MICROBIOLOGIA Y SALUD TROPICAL

UNICÓRDOB

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305, Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co



FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS

DEPARTAMENTO	QUÍMICA
PROGRAMA	QUÍMICA
AREA	DISCIPLINAR Y COMPLEMENTARIAS
CURSO	QUÍMICA ORGÁNICA Y OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE SUSTANCIAS BIOACTIVAS
NUMERO DE PLAZAS	UNA (1)
TITULO DE PREGRADO	QUÍMICO
REQUISITOS	SER ESTUDIANTE ACTIVO DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS QUIMICAS O DE BIOTECNOLOGIA

DEPARTAMENTO	FISICA Y ELECTRÓNICA
PROGRAMA	FISICA
AREA	DISCIPLINAR
CURSO	FÍSICA I, FÍSICA II, FÍSICA III, FÍSICA IV
NUMERO DE PLAZAS	DOS (2)
TITULO DE PREGRADO	FÍSICO
REQUISITOS	SER ESTUDIANTE ACTIVO DE LA MAESTRIA O DOCTORADO EN CIENCIAS FISICAS

DEPARTAMENTO	MATEMATICAS Y ESTADISTICA
PROGRAMA	MATEMATICAS
AREA	DISCIPLINAR
CURSO	CALCULO I, II, III, GEOMETRIA Y ALGEBRA LINEAL
NUMERO DE PLAZAS	SIETE (7)
TITULO DE PREGRADO	MATEMATICO O INGENIERO
REQUISITOS	SER ESTUDIANTE ACTIVO DE LA MAESTRIA EN MATEMATICAS

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el capítulo VIII del Acuerdo 055 del 1º de octubre de 2003, el concurso público de méritos para la vinculación de profesores hora cátedra, tendrá las siguientes fases:

- Convocatoria
- Inscripciones
- Preselección
- Selección

UNICÓRDOBA



e) Vinculación

ARTÍCULO TERCERO: La presente convocatoria tendrá el siguiente cronograma:

ETAPA	EVENTO	FECHA
1	Divulgación de la convocatoria en la página web.	Del 12 al 14 de febrero de 2024
2	Inscripción. La recepción de la documentación, se realizará de forma Presencial en la Secretaría Académica de la Facultad respectiva, en el horario de 7:00 am a 1:00 pm y de 2:00 a 4: 00 pm	12,13, y 14 de febrero de 2024
3	Publicación de la lista de preseleccionados	16 de febrero de 2024
4	Interposición de recursos mediante comunicación escrita dirigida a la respectiva facultad.	19 de febrero de 2024
5	Respuesta a recursos interpuestos	20 de febrero de 2024
6	Aplicación de la prueba	21 de febrero de 2024
7	Publicación de resultados de las pruebas	22 de febrero de 2024
8	Interposición de recursos	23 de febrero de 2024
9	Respuesta a recursos interpuestos	26 de febrero de 2024
10	Valoración de la hoja de vida:	Del 27 de febrero al 29 de febrero de 2024
11	Publicación de resultados definitivos.	1 de marzo de 2024
12	Interposición de recursos:	4 de marzo de 2024



13	Respuesta a recursos interpuestos.	5 de marzo de 2024
14	Publicación de resultados finales.	6 de marzo de 2024

PARÁGRAFO: La Universidad se reserva el derecho de suspender o prorrogar los plazos establecidos en este cronograma, por fuerza mayor, caso fortuito, necesidades del servicio, o por cualquier otra causa que tenga que ver con los fines orientadores del concurso de profesor hora cátedra. Ocurrido el hecho, se informará en el portal Web de la Institución: www.unicordoba.edu.co

ARTÍCULO CUARTO: Para inscribirse en el presente concurso, los aspirantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y los del perfil correspondiente señalado en el artículo primero.

ARTÍCULO QUINTO: Condiciones generales de la convocatoria. El proceso de selección se hará de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XIX del Estatuto de Personal Docente, Acuerdo 005 del 1º de octubre de 2003.

ARTÍCULO SEXTO: Requisitos de inscripción: Para la inscripción, el aspirante debe cumplir los siguientes requisitos y anexar los siguientes documentos:

1. INTENCIÓN DE PARTICIPAR

El interesado debe dirigir un oficio a la Secretaría Académica, de la respectiva Facultad, donde se manifieste el interés de participar en la Convocatoria profesor hora cátedra, modalidad beca trabajo, periodo 2024-1.

Deberá anexar los siguientes documentos

2. HOJA DE VIDA

Archivo correspondiente a la hoja de vida

Los documentos relacionados a continuación:

2.1 Hoja de vida, especificando Títulos Académicos.





2.2 Documento de Título o Acta de Grado de pregrado exigido para el perfil convocado.

2.3 Certificación de estudiante activo en maestría de investigación o doctorado en programa de la Universidad de Córdoba.

2.4 Documento de identidad.

ARTÍCULO SÉPTIMO: PUBLICACIÓN LISTA DE PRESELECCIONADOS.

El Consejo de Facultad enviará, a través de su correo institucional, las directrices sobre la programación, organización y realización de las pruebas correspondientes.

Conformadas las listas de los candidatos seleccionados para evaluación, se enviará a vuelta de correo electrónico la citación respectiva, indicando la fecha y hora para la realización de las pruebas.

ARTÍCULO OCTAVO: PRUEBA ESCRITA. El cuestionario será elaborado por los jurados evaluadores, contemplando las competencias, dominios conceptuales y aplicados, en donde el concursante debe mostrar su idoneidad profesional para la vacante a la que aspira. La prueba se aplicará de manera presencial, en las instalaciones de la Universidad de Córdoba, conforme a lo estipulado en el Estatuto de personal docente.

ARTÍCULO NOVENO: PRUEBA ORAL. Esta prueba será de exposición oral, bajo un tiempo de presentación, preguntas y respuestas. La prueba se aplicará de manera presencial, en las instalaciones de la Universidad de Córdoba, conforme a lo estipulado en el Estatuto de personal docente.

ARTÍCULO DÉCIMO: Se aplicará la metodología de evaluación establecida por el Estatuto del Personal Docente, Acuerdo 055 del 1º de octubre de 2003.

1. Valoración Prueba Escrita: Equivale al 20%, se califica en la escala de 0 a 100 puntos.
2. Valoración Prueba Oral: Equivale al 15%, se califica en la escala de 0 a 100 puntos.
3. Valoración Propuesta: Equivale al 15%, se califica en la escala de 0 a 100 puntos.

UNICÓRDOB

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Universidad de Córdoba

CONSEJO ACADÉMICO



4. Valoración Hoja de Vida: Equivale al 50%, se califica en la escala de 0 a 300 puntos.
Mayor información:

Correo Electrónico de la Facultad de Ciencias de la Salud:

faccsalud@correo.unicordoba.edu.co

Correo Electrónico Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

facmvz@correo.unicordoba.edu.co

Correo Electrónico Facultad de Ciencias Básicas

facbasicas@correo.unicordoba.edu.co

PÚBLIQUENSE Y CÚMPALSE

Dado en Montería, a los doce días (12) del mes de febrero de 2024.

OSCAR ARISMENDY MARTÍNEZ
Presidente

CELY FIGUEROA BANDA
Secretaria

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co